

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXYTE. N° 0192/18

VISTO:

El acceso de ingreso y egreso de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que en el Proyecto de desplegar desde la Ruta Nacional N° 3 hasta la planta urbana, y viceversa, los vehículos desarrollan elevadas velocidades.

Que el lateral del mencionado camino, es disfrutado permanentemente por la población para saludables caminatas.

Que las mencionadas caminatas se ven limitadas por la inexistencia de una senda limpia y segura para su andar.

Que en la ciudad cabecera y en la localidad de Oriente existen sendas peatonales que garantizan esta práctica saludable.

Que resulta necesario garantizar la seguridad y salud de los habitantes, atento que no solo el lateral es utilizado para esta práctica sino a su vez el tramo pavimentado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que corresponda, ===== proceda a realizar una senda peatonal en el trayecto de ingreso y egreso de la localidad de El Perdido.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0054/18